

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4056 *Anuncio de la Notaría de Don Federico Pérez-Padilla García, Notario de Málaga, sobre subasta extrajudicial de finca hipotecada.*

Yo, Federico Pérez-Padilla García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago constar:

Que se tramita en mi Notaría procedimiento de subasta notarial, en procedimiento extrajudicial, a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S.A., sobre la siguiente finca:

Urbana: Vivienda: piso o vivienda numero 46, tipo E, emplazado en la planta quinta, sin contar la baja, del edificio denominado "Los Rosales", situado en la calle Martínez de la Rosa, señalado con el número 175, del término municipal de Málaga.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Málaga al tomo 2.270, libro 486, folio 61, finca 12.101; le pertenece a don Sergio Galán Torres.

Su estado de cargas es el siguiente: La finca esta gravada con un préstamo hipotecario a favor de BANESTO, de ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y seis euros y ochenta y cinco céntimos (€ 182.266,85) de principal del préstamo.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi Notaría, situada en calle Marques de Larios, número 4, 3.ª planta, oficina 301, Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: veinte de marzo de dos mil trece, a las 10:00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la segunda subasta veintidós de abril de dos mil trece, a las 10:00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso de la tercera subasta: veintidós de mayo de dos mil trece, a las 10:00 horas.

Tipo de Licitación para la 1.ª subasta: con un valor de subasta de ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y dos euros y veintiocho céntimos (€ 196.842,28).

Tipo de Licitación para la 2.ª subasta: 75 por ciento del tipo de subasta.

Tipo de Licitación para la 3.ª subasta: sin mínimo.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes.

La presentación de posturas se celebrara en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaria o en el establecimiento destinado al efecto,

una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se efectuara en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del RH.

Málaga, 28 de enero de 2013.- Federico Pérez-Padilla García, Notario de Málaga.

ID: A130005243-1